

# Anuncia INE la nueva distritación electoral para cinco entidades

---

**FABIOLA MARTÍNEZ**

---

El INE generó el primer escenario de distritación federal y local 2021-2023 para Baja California, Chiapas, Jalisco, San Luis Potosí y Sonora.

El director ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda, confió en que este proceso se concluya a partir de un trabajo coordinado, incluyente y transparente, para dar un alto grado de certeza y objetividad con miras a la organización de procesos electorales venideros.

El INE tiene la atribución de mantener actualizada la cartografía electoral de todo el país y mantener un equilibrio poblacional en todos los distritos, a partir de datos censales.

El proyecto multianual de distritación nacional inició en 2021 y concluirá en 2023, antes del proceso electoral 2023-2024.

Para Baja California se establecieron nueve distritos federales y 17 locales, sin distritos indígenas; para Chiapas, 13 federales (seis indígenas) y 24 locales (10 indígenas); asimismo, en el caso de Jalisco, la cartografía electoral se integrará por 20 locales y

federales, sin distritos indígenas.

Para San Luis Potosí se prevén siete distritos federales (uno indígena) y 15 locales (tres indígenas); en tanto, para Sonora, siete federales (uno indígena) y 21 locales (incluidos dos indígenas).

Estos resultados fueron entregados a los representantes de partidos políticos para que hagan las observaciones que consideren pertinentes, lo mismo a los grupos indígenas y población afroamericana.

## Resuelve quejas

En tanto, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE resolvió cuatro solicitudes de medidas cautelares relacionadas con los procesos electorales locales de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Entre las resoluciones se incluye determinar improcedente el retiro de algunos spots, por ejemplo, dos del PRI en Quintana Roo; igualmente resultó improcedente retirar promocionales en las entidades federativas con proceso electoral local, "pues concluyó la vigencia de su difusión y existe un pronunciamiento previo al respecto".